



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**

DECRETO EJECUTIVO No. 128
(De 18 de Octubre de 2022)

Que designa al administrador general de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **RAFAEL ANTONIO PRADO DE OBALDÍA**, con cédula de identidad personal No.8-712-760, actual subadministrador general, como Administrador General de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, encargado, hasta que sea nombrado el nuevo titular.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Dieciocho días (18) del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


LUIS FRANCISCO SUCRE
Ministro de Salud